

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN DE 3 PLAZAS DEL PUESTO DE TRABAJO DE AUXILIAR DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN URBANA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS. NOMBRAMIENTO.

La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2026 adoptó el siguiente acuerdo:

Finalizado el proceso selectivo para la provisión, mediante oposición, de 3 plazas del puesto de trabajo de auxiliar de mantenimiento y conservación urbana al servicio del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 25 de noviembre de 2024, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 257 de fecha 19 de diciembre de 2024, el tribunal calificador de la oposición ha presentado el nombramiento a favor de las siguientes personas aspirantes aprobadas, con cabida en el número de plazas a proveer y que cumplen los requisitos, SE ACUERDA:

1. Nombrar personal funcionario del Ayuntamiento de Pamplona para el puesto de auxiliar de mantenimiento y conservación urbana, adjudicándoles las plazas según lo dispuesto a continuación:

PERSONA NOMBRADA	PLAZA ASIGNADA	RÉGIMEN JURÍDICO
ECHAONDO IZAGUIRRE, IKER	1-407500-4	Funcionarial
SANGUESA AZCONA, VICTORIA	1-407500-8	Funcionarial
OCTAVIO MARTINICORENA, DIEGO JAVIER	1-407500-15	Funcionarial

2. Las personas nombradas deberán tomar posesión del puesto de trabajo el día **20 de abril de 2026**.
3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de Navarra y en la página web del Ayuntamiento de Pamplona, www.pamplona.es

Contra este acuerdo cabe interponer optativamente uno de los siguientes recursos:

- Recurso de REPOSICIÓN ante el mismo órgano autor del acto en el plazo de UN MES a partir del día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso de ALZADA ante el Tribunal Administrativo de Navarra dentro del MES siguiente a la fecha de publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.
- Recurso CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de DOS MESES desde el día siguiente al de la publicación en la web del Ayuntamiento de Pamplona de esta resolución.

Pamplona, a 30 de marzo de 2026.- La secretaria de la Junta de Gobierno Local, Garbiñe Bueno Zabalza.